

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / PAA / nqi.



DECRETO EXENTO N° 1206 /

CAUQUENES,

19 FEB 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso del "JUNTA DE VECINOS N° 10 – R SANTO TORIBIO", RUT: 53.314.491-8; para realizar Carreras a la Chilena", con venta de cervezas.
- 2.- La Autorización del Sr. Alcalde (S) en el mismo documento; considerando la rebaja de un 5% del valor total del permiso.
- 3.- Certificado de Personalidad Jurídica vigente.
- 4.- La autorización de la Gobernación Provincial de Cauquenes.
- 5.- Informe N° 34 de fecha 12.02.2019 de Carabineros de Chile.
- 6.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N°3588 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios".
- 7.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

- 1.- AUTORIZASE al "JUNTA DE VECINOS N° 10 – R SANTO TORIBIO", RUT: 53.314.491-8; para realizar Carreras a la Chilena, con venta de cervezas, el día Sábado 23 de Febrero de 2019, desde las 14:30 hasta la puesta de sol, en Ruta Los Conquistadores Norte, Km. 25, Comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL



FOR ORDEN DEL ALCALDE

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- C.C. Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales